



Comisión aprobó exhortar a congresos locales a reducir a 18 años la edad para ser diputada y diputado

Boletín No. 5368

- También acordó solicitar al INE ejercer con imparcialidad los recursos públicos en la contienda electoral de 2024

La Comisión de Reforma Político-Electoral, que preside la diputada Graciela Sánchez Ortiz, aprobó dos puntos de acuerdo sobre la reducción de edad para ser diputada o diputado y el manejo imparcial de recursos públicos en las próximas elecciones.

El punto presentado por la diputada Karla Ayala Villalobos (PRI) exhorta a los congresos de Nuevo León, Estado de México, Sonora, Sinaloa, Coahuila, Durango, Tamaulipas, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Querétaro, Morelos, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán, a reducir a 18 años la edad para ser diputado y así cumplir con el mandato constitucional.

El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino (PRI) señaló que es importante para los jóvenes que se les dé a conocer, a través de todos los medios de comunicación, que cuentan con el derecho de participar en una contienda por cargos de elección popular.

También del PRI, el diputado Reyniel Rodríguez Muñoz (PRI) indicó que es un paso importante hacia la igualdad de oportunidades para que las y los jóvenes inicien en política, además de armonizar la Constitución para que tengan voz en los asuntos públicos.

El punto de acuerdo presentado por la diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) exhorta al Instituto Nacional Electoral (INE) para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca los mecanismos que incentiven el uso imparcial de los recursos públicos en una contienda electoral de 2024.

Asimismo, para que los partidos políticos actúen bajo las normas legales que se han dado y aceptado, con el fin de tener un proceso imparcial, equitativo, exitoso y participativo.



Al respecto, el diputado Javier Zárate Casique (PRI) expuso que el punto de acuerdo tiene la finalidad de que la próxima contienda electoral se desarrolle con apego a la legalidad, equidad e imparcialidad.

Sobre todo, agregó, que sea un proceso donde cada ciudadano tenga certidumbre de que sus derechos políticos constitucionales están garantizados y que los recursos públicos no se ocupen a favor de alguno de los participantes.

Por su parte, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) recordó que las próximas elecciones serán las más numerosas del país, en las que participarán alrededor de 97 millones de mexicanas y mexicanos, pues se renovarán nueve gubernaturas, una jefatura de gobierno, 128 senadurías, 500 diputaciones y alcaldes, en los 32 estados.

Señaló que este punto de acuerdo es muy importante en el marco de la competencia electoral, ya que las autoridades electorales están obligadas a conducirse y hacer cumplir los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad.

Asuntos Generales

La diputada Sánchez Ortiz informó sobre el acuerdo de la Comisión para convocar a reuniones ordinarias, extraordinarias y permanentes de Junta Directiva y de Pleno y, en su caso, en modalidad semipresencial, durante el tercer año de la LXV Legislatura.

